



República de Colombia  
Ministerio de Cultura

Resolución Número **1472** de 2015

**27 MAY 2015**

*“Por la cual se declara desierta la convocatoria del capítulo de Bibliotecas: Beca de gestión documental musical regional”*

### LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 176 del 30 de enero de 2015, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2015 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado **“Convocatoria de Estímulos 2015”**;

Que mediante Resolución No. 889 del 10 de abril de 2015, se designaron como jurados para la convocatoria *“Beca de gestión documental musical regional”*, a las siguientes personas:

Convocatoria	Área	Nombres	D.I.
Beca de gestión documental musical regional	Bibliotecas	Doris Arbeláez Doncel	C.C. 51.803.392
		Gloria Millán Grajales	C.C. 35.460.557
		Jhon Emerson Moreno Riaño	C.C. 79.793.778

Que reunidos en la ciudad de Bogotá D.C., el día once (11) de mayo de 2015, se dio lectura al instructivo para jurados, las bases de convocatoria *“Beca de gestión documental musical regional”* y los requisitos generales de participación, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de la propuesta participante en la convocatoria, los jurados recomendaron por unanimidad declarar la convocatoria desierta;

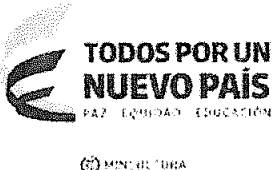
En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar desierta la convocatoria *“Beca de gestión documental musical regional”*.

Y



	<b>ACTA VEREDICTO DEL JURADO</b>	<b>Pág. 1 de 1</b>
		<b>Código: F-GPE-005</b> <b>Versión: 2</b> <b>Fecha: 06-ago-2014</b>

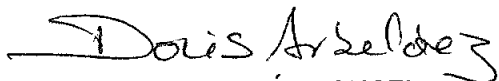
## BECAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL MUSICAL REGIONAL

Reunidos en la ciudad de Bogotá D.C., el día once (11) de mayo, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de un (1) proyecto participante en la convocatoria de **Becas de gestión documental musical regional** los jurados recomiendan por unanimidad.

Si bien la convocatoria es pertinente relevante y necesaria para desarrollo de la documentación musical del país **se declararla desierta.**


La propuesta presentada es pertinente con el objeto de la convocatoria y hubiese realizado aportes significativos a la gestión documental del departamento de Antioquia. Sin embargo, no cumple con varios requisitos establecidos en la convocatoria como: La convocatoria exige un pago del 10% del monto de la beca al tutor. La propuesta no contempla este pago con los recursos del "estímulo recibido"; no hay hoja de vida de la entidad proponente con sus debidos soportes tal como lo exige la convocatoria. El tutor no presenta una hoja de vida que dé cuenta de la trayectoria relacionada con la temática del proyecto. Tampoco se incluyó la carta de aceptación del tutor ni el certificado de cofinanciación de acuerdo con el presupuesto presentado.

Firman en la ciudad de Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de mayo de 2015, los suscritos miembros del jurado.



**DORIS ARBELAÉZ DONCEL**

C.C. 51.803.392



**GLORIA MILLÁN GRAJALES**

C.C. 35.460.557



**JHON MORENO RIAÑO**

C.C. 79.793.778